Nombre del Contratista: YHOJAN ESTIBEN SILVA RIAÑO **Cedula:** 1.003.903.348	**VALOR INICIAL:** $10.000.000 **ADICIONAL No.:** $ **VALOR TOTAL:** $10.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2024.CEN.01.002893 de agosto 26 de 2024. **Registro Presupuestal:** 2024.CEN.01.003703 del 20 de septiembre de 2024. **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el Acta de Inicio del contrato, hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes. Cada uno por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios, Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso, no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** Del 01 de octubre al 30 de octubre de 2024
Objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN LOS PROCESOS DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ.” **FECHA DEL ACTA DE INICIO:** 20/09/2024 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N/A **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30/12/2024 **Registro Banco de Proyectos:** 2023410010028-1	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto del contrato y revisando el Informe mensual del periodo 01 al 30 de octubre 2024, el contratista **YHOJAN ESTIBEN SILVA RIAÑO,** desarrolló las actividades que se derivan del contrato de prestación de servicios profesionales **No. 1240 del 20 de septiembre del 2024**, del cual soy supervisor, me permito presentar el siguiente informe:

ACTIVIDADES REALIZADAS

OBLIGACIONES GENERALES:

1. **Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.**

   Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista acató la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

2. **Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.**

   Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista a la fecha está respondiendo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

3. **Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.**

   Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista se encuentra prestando los servicios, generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

4. **Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.**

   Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista realizó el pago de aportes al sistema de seguridad social del mes de OCTUBRE, con la

planilla No. **9475146408,** correspondientes a salud, pensión y aseguradora de riesgos laborales.

5. **Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.**

   Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista radicó su cuenta dentro de los términos de ley.

6. **Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.**

   Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista ha radicado su hoja de vida ya que sido habilitado en la plataforma del SIGEPII para actualizar el módulo de experiencia laboral de tal manera, da cumplimiento a esta obligación contractual

7. **En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.**

   Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista no fue designado como integrante del comité evaluador, ni como apoyo a los diferentes procesos de selección de contratistas, sin embargo, en caso de requerirse estará presto a cumplir con la obligación.

8. **En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos, deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.**

   Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista no fue designado como supervisor o apoyo a la supervisión de contratos, sin embargo, en caso de requerirse estará presto a cumplir con la obligación.

9. **Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma SECOP II, al supervisor del contrato.**

   Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista hizo entrega del Informe de actividades No. 02 del periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, para proceder a la presentación por medio electrónico a través de Secop II.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

10. **Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.**

    Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista está prestando los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atiende los requerimientos que le han sido efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual durante el presente periodo de ejecución.

11. **Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.**

    Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista ha garantizado el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales durante el presente periodo de ejecución.

12. **Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.**

    Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista dispone de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.

13. **De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica, si ello estuviere obligado con forme a la reglamentación vigente.**

    Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista NO está obligado a cumplir con la facturación electrónica conforme la reglamentación vigente.

14. **Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.**

    Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista cuenta con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales está expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

15. **Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contrato.**

Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista acató y dio cabal cumplimiento a las demás actividades análogas que le fueron encomendadas, de acuerdo con el objeto y obligaciones del contrato en el periodo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. **Apoyar la gestión y revisión de los documentos que se generen en el desarrollo del proyecto "fortalecimiento del desarrollo empresarial de la población objeto de la política pública de paz.**

Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista cumplió la obligación, se encuentra en la etapa de la consolidación, verificación y archivo de la documentación solicitada por la Gobernación del Huila para la realización del convenio entre la mencionada y la Alcaldía de Neiva con la intención de aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y operativos, con intención de la creación por fortalecimientos de unidades productivas para la generación de ingresos de la población objeto de la política pública de paz.

2. **Acompañar reuniones, eventos, y demás actividades extramurales que le sean delegadas por el supervisor del contrato en el marco del desarrollo del proyecto fortalecimiento del desarrollo empresarial de la población objeto de la política pública de paz.**

Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista acompañó la actividad realizada por la Alcaldía sobre la campaña Neiva te Ama, AMALA TÚ TAMBIEN, se llevó a cabo el 05 de octubre la cual fue realizada en la comuna 10 Barro Palmas 2 del Municipio de Neiva donde apoyó en el proceso asistencial y de igual manera apoyó el Plan de Retorno y Reubicación.

El 08 de octubre asistió a la segunda mesa de la Comisión Territorial de seguimiento de los compromisos de Acuerdos de Paz en Neiva, esto en el marco del Decreto 496.

Para el día 10 de octubre se requirió al contratista para acompañar la reunión con los miembros de la JAL de la Comuna 9 Casa de la Cultura, esto con intención de avanzar en las acciones sobre las recomendaciones de la Alerta Temprana en la comuna 9.

Para el día 11 de octubre el contratista asistió a la reunión convocada por el suscrito en calidad de supervisor, tal convocatoria fue para atender la Socialización Política Pública de Víctimas y Rutas de Atención, esta capacitación estuvo a cargo de la contratista Sandra Rivera y fue dirigida a funcionarios y contratistas de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Para el 12 de octubre del presente mes, atendiendo el llamado del suscrito, junto al equipo convocado se dirigió a la zona rural del Municipio de Neiva llevando toda la oferta institucional hasta el corregimiento de San Luis

3. **Apoyar la campaña de sensibilización a los planes de negocios que desarrollan las unidades productivas objeto del proyecto "fortalecimiento del desarrollo empresarial de la población objeto de la política pública de paz".**

   Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista apoyó en la Feria EmprendePaz realizada el 29 de octubre, realizó la campaña de sensibilización y forma de venta en campo que fue directamente en la feria, es decir, proceso de vitrina de la cual fue efectiva y se pasó a resultados de ventas, para eso él generó un apoyo durante toda la jornada para estar constantemente monitoreando el proceso de sus emprendimientos.

4. **Apoyar la gestión de la Secretaría de Paz y DDHH en la interacción con los diferentes equipos multidisciplinarios, practicantes y judicantes adscritos al proyecto "fortalecimiento del desarrollo empresarial de la población objeto de la política pública de paz"**

   Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista brindó apoyo a los practicantes, en este periodo, generó compromisos por acta en una reunión convocada por el suscrito para el día 07 de octubre, dicho compromiso es terminar la corrección de estilo, gramatical y ortográfico de todo el documento de propuesta ante el gobierno nacional de convertir el Municipio de Neiva en municipio ZOMAC, el contratista atendiendo a su compromiso y responsabilidad da cumplimiento a dicha obligación.

   El contratista generó enlace con la Secretaría de Hacienda en primera instancia con el señor secretario Oscar Leiva y de igual manera con la Dirección de Prospectiva para autorizar el suministro de documentación solicitada en materia financiera del municipio.

5. **Apoyar a la promoción de las estrategias socio-productivas de los procesos de fortalecimiento al emprendimiento empresarial que adelanta la Secretaría de Paz y Derechos Humanos.**

   Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista apoyó en la promoción de la estrategia de la feria Empresarial EmprendePaz, tuvo el segundo encuentro para la realización de la Feria Emprende Paz en cabeza de la Fundación VICCOAR y demás entidades como Comfamiliar Huila, ASOCOOPH, Gobernación del Huila y demás entidades de apoyo.

   Participó de las mesas de trabajo para definir y asignar tareas por cada una de las entidades participantes, como Secretaría de Paz y Derechos Humanos generó la responsabilidad, disponibilidad y compromiso de procesos logísticos como la obtención del permiso de la plazoleta de la alcaldía, tarima, extensiones eléctricas e hidratación, también para el mismo día se apoyó al equipo de comunicaciones en generar material con intención de impactar a la

población e incentivar el proceso de reconocimiento y ventana de que conozcan cada una de las unidades participantes.

6. **Apoyar las capacitaciones de los procesos de fortalecimiento al emprendimiento empresarial que adelanta la Secretaría de Paz y Derechos Humanos.**

   Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista apoyó la capacitación de fortalecimiento al emprendimiento empresarial la cual se llevó a cabo el 29 de octubre con más de 28 emprendedores del municipio dando a capacitar en nuevos modelos de negocio y estrategias de impacto digital.

7. **Apoyar en el diseño, implementación, seguimiento y acompañamiento financiero a los procesos de fortalecimiento de unidades productivas.**

   Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, apoyó el espacio que se está activando junto a la Gobernación del Huila con el enlace de víctimas el Dr. Javier Mora, frente al convenio se proyecta entregar nuevas unidades productivas a la población víctima del conflicto en el Municipio de Neiva, esta reunión se llevó a cabo el 25 de octubre del presente año

8. **Realizar estrategias que conduzcan al mejoramiento de los procesos de atención a la población objeto de la política pública de paz.**

   Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista apoyó a la Secretaría en el segundo encuentro con el programa de Ingeniería en Software y el equipo ODS de la USCO, en tal encuentro el contratista se reunión y se presentó con el equipo de practicantes que apoyarán a la secretaría en cuestión de la creación de la estrategia digital para mejorar el proceso de atención al usuario.

   Se estima un trabajo más concreto en el mes de noviembre y conocer la propuesta digital, esto estaría sujeto a cambios según los profesionales.

9. **Apoyar en las estrategias socio-productivas para la población en procesos de reintegración reincorporación de las unidades productivas individuales y/o colectivas.**

   Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista apoyó el proceso de socialización del nuevo estatuto tributario y que tuvo socialización el día 28 de octubre para los empresarios, como objetivo especial del contratista, era socializarles a los empresarios que pueden obtener beneficios tributarios si contratan a la población reincorporada, de tal manera se aumenta la empleabilidad de dicha población
   .

10. **Asistir al supervisor en los requerimientos realizados a la Secretaria de Paz y DD. HH en el marco de la población objeto de la política pública de paz.**

    Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista asistió al supervisor apoyando el espacio el **15 de octubre** donde socializó las Rutas de

Atención a Víctimas del Conflicto Armado, esta socialización se realizó en la comuna 6 del Municipio de Neiva y fue dirigida a Ediles y Presidentes de la JAC

La socialización se llevó en el Centro Comercial Oasis Plaza en el salón empresarial de la Cámara de Comercio Huila E.

11. Asistir a las reuniones, eventos y demás actividades que le sean delegadas por el supervisor del contrato en temas relacionados con el objeto contractual.

Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista asistió el día 07 de a la reunión de Revisión de compromisos y estado de los procesos que se adelantan en el marco de la Política Pública de Paz - Acuerdo 012.

También asistió el día 09 de octubre junto al contratista Salomón Burbano, donde fueron delegados a una de las bodegas que tiene la Alcaldía de Neiva en la zona de Merca Neiva con la intención de hacer inventario y guardar objetos de carrozas que se usaron en el Festival de San Juan y San Pedro por parte de Nubia Trujillo, representante de FundoPaz.

Asistió el 21 de octubre a la reunión convocada por el suscrito a la reunión con intención de apoyar al equipo de la política pública de paz en la revisión de metas que estas se enmarcan en el Plan de Desarrollo Acciones para Recuperar Neiva 2024-2027.

Para el día de celebración de Halloween asistió al (PMU) Puesto de Mando Unificado que se llevó a cabo de manera virtual atendiendo la envergadura de la situación y conociendo cada de las entidades el plan operativo para la noche de la celebración donde se dispuso de más de 400 activos de la policía nacional y 40 unidades de Transito atendiendo cualquier incidente durante la caravana convocada por ciudadanos, el contratista asistió al llamado de asistir al PMU entendiendo cualquier vulneración de los DD.HH de manera colectiva frente a tal evento que se realizaría

12. Consolidar, verificar, entregar y atender los requerimientos e informes solicitados por el supervisor o el jefe de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos con oportunidad y calidad.

Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista realizó el informe del 15 de octubre sobre la socialización de las rutas en atención a víctimas que se realizó en la comuna 6.

También realizó el oficio **#1157** dando respuesta a los requerimientos solicitados por parte del programa de Diversidades Sexuales LGBTIQ+ del Municipio de Neiva y el oficio **#1121** dando respuesta a la Gerente del periódico Diario del Huila por medio del cual se le dio a conocer las actividades y funciones que tiene la Secretaría de Paz y Derechos Humanos del Municipio de Neiva.

13. **Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Alcaldía de Neiva (Control Doc.), en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.**

    Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista ha proyectado de manera oportuna y eficiente las diferentes respuestas y comunicaciones oficiales emitidas desde la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, por ello se encuentra a Paz y Salvo.

14. **El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Alcaldía de Neiva, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones de la alcaldía de Neiva, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del municipio o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012,1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.**

    Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista no ha revelado información confidencial de propiedad de la Alcaldía de Neiva, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato.

15. **Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.**

    Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista no fue requerido para este periodo, teniendo en cuenta que, el contrato de prestación de servicios **1240** de 2024 aún se encuentra en ejecución.

16. **Para efectos de los informes parciales y para el informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, y estar al día en la entrega de información de población atendida y las metas e indicadores del Plan de Desarrollo que son atendidas por el contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.**

    Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista dio cumplimiento a la obligación y al Decreto 1080 de 2015, entregando información y dando aplicación a la tabla de retención documental. El contratista recibió la inducción de Gestión Documental.

17. **Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04- 2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/.**

Durante el presente periodo comprendido del 01 al 30 de octubre de 2024, el contratista dio cumplimiento a la obligación, siendo así, la primera cuenta del presente contrato **1240**, se da cumplimiento al Decreto 1499/17 y los lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, para ello se realizaron los cursos requeridos.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
Acta de Inicio	00	20/09/2024
ACTA DE CUMPLIMIENTO	01	10/10/2024
ACTA DE CUMPLIMIENTO	02	05/11/2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 30 de octubre 2024.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	EN TRAMITE	$1.100.000,00	$1.100.000,00	$8.900.000
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	EN TRAMITE	$3.000.000,00	$3.000.000,00	$5.900.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$10.000.000	$0	$10.000.000	$4.100.000	$8.900.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Clausula Vigésima- Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 24010410015483
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera – Afiliación y Pago del Contratista al Sistema de Seguridad Social, se verifican los pagos correspondientes al mes OCTUBRE, según planilla Nro. **9475146408** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	OCTUBRE	$162.500
PENSIÓN	OCTUBRE	$208.000
RIESGOS PROFESIONALES	OCTUBRE	$6.800
	TOTAL	**$377.300**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios profesionales **1240 de 2024** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 30 de octubre de 2024, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D. P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.002893 del 26 de agosto 2024	**2024.CEN.01.003703 del 20 de septiembre 2024**	2000-1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	**$3.000.000,00**
Valor a Pagar.			**$3.000.000,00**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo pago parcial (2/4) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, al quinto (05) día del mes de noviembre de 2024.

JORGE ENRIQUE LOZANO MESTRE
SECRETARIO DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS
SUPERVISOR

Liliana Hoyos Dugarte
Revisión Contractual SPDH